

BLOQUE TEMÁTICO N° 2 - METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DEL DISCURSO

FICHA DE CÁTEDRA N° 5 CARGAS VALORATIVAS DEL LÉXICO / SUBJETIVEMAS EN EL DISCURSO DIGITAL

En esta ficha de cátedra retomamos uno de los posicionamientos abordados en nuestra primera clase en relación a que el **lenguaje no es un instrumento lógico sino ideológico, el lenguaje es portador de la subjetividad del usuario**. Como podemos leer en el Módulo 3 de Clases teóricas y prácticas (pp. 23- 28), es imposible establecer hasta qué punto el enunciador tiene conciencia o no de que continuamente está haciendo valoraciones. En cambio, es seguro que un lector que conozca la existencia, en todo texto, de términos y modos de decir que son portadores de creencias y opiniones, podrá interpretarlos, más allá de que el autor sea consciente o no de cómo usa el lenguaje.

LA SUBJETIVIDAD EN EL LENGUAJE: LOS SUBJETIVEMAS

En su investigación sobre el lenguaje, Kerbrat – Orecchioni (1986)¹ retoma y amplía la teoría desarrollada por Benveniste y realiza una clasificación de las marcas enunciativas de subjetividad. El sujeto de la enunciación (enunciador/locutor) puede construirse/inscribirse en el discurso de dos formas. Por un lado, lo hace mediante un discurso que **intenta** ser “objetivo”, buscando borrar sus huellas; o bien mediante un discurso subjetivo, en el que el enunciador asume explícitamente su opinión (“me parece horrible”) o se reconoce implícitamente como fuente evaluativa de la información (“es horrible”).

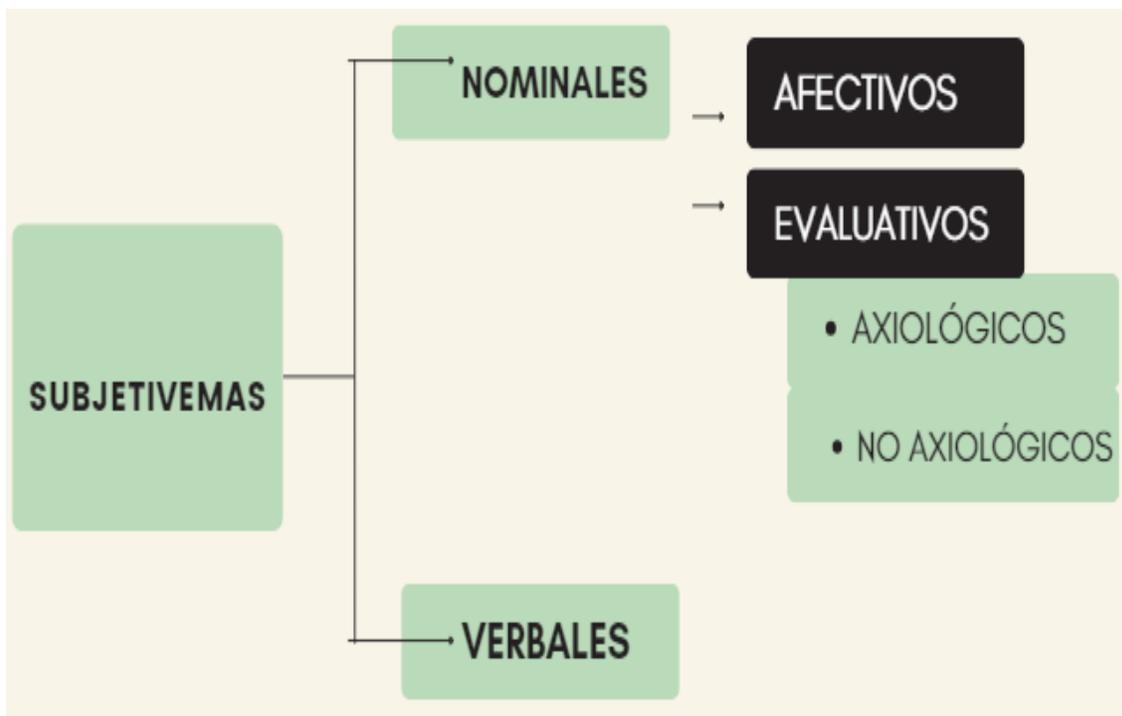
El subjetivema, como categoría enunciativa, es una palabra o elemento léxico que adquiere rasgos afectivos o evaluativos (rasgos bueno / malo; verdadero / falso), ya sea por valoraciones de acuerdo con las ideologías en circulación o según la intención del sujeto de la enunciación (enunciador/locutor/hablante). Para identificarlos es muy importante tener en cuenta el cotexto y el contexto de enunciación. En los dos casos, se configura en el discurso una imagen del sujeto de la enunciación que puede reconstruirse a partir de la identificación de su punto de vista respecto de lo que dice o refiere. **Entonces: los SUBJETIVEMAS son palabras, construcciones, frases y expresiones que comportan la subjetividad del enunciado.**

¹ Kerbrat- Orecchioni, C. (1986). La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje. Hachette.

CLASIFICACIÓN DE SUBJETIVEMAS

Así, la taxonomía realizada por Kerbrat – Orecchioni (1986) focaliza en los usos individuales del código común y el modo en que los hablantes seleccionan ciertas unidades del repertorio léxico y sintáctico cada vez que con mayor o menor nitidez manifiesta explícita o implícitamente su subjetividad (Palleiro, 2008).

Con la lectura del Módulo 3 podemos observar que, en virtud de tales estudios, los subjetivemas pueden ser:



En relación a los subjetivemas verbales, destacamos la importancia del análisis de los llamados verbos perlocucionarios entendidos estos como “aquellos a través del cual el enunciado sostiene su eficacia para realizarse en otros actos sociales violentos”².

Comprendemos por “verbos específicamente perlocucionarios” a aquellos que organizan actos de habla que desplazan completamente la “toma de conducta racionalmente

² Laboratorio de estudios sobre democracia y autoritarismos (LEDA), UNSAM. Grilla de análisis de violencias en el espacio digital (GAVED). Presentación y primeros hallazgos. Julio 2022

motivada de un destinatario” (Habermas, 1990: 78)** y que, rebasando la fuerza ilocucionaria, funcionan estratégicamente provocando en el destinatario miedo, temor, auto-represión, marginación injustificada, etc. (Informe LEDA cualitativo #8)³

Por ejemplo: “Hay que echarlos a todos”, “Hay que meterles bala”, “Van a correr”.

Importante: Kerbrat-Orecchioni advierte acerca de la posibilidad de entrecruzamiento de dominios categoriales sobre las sutiles diferencias de matiz entre unas y otras. Más aún, reconoce la complejidad de la tarea de identificar los subjetivemas dado que, como ella misma observa, “toda unidad léxica es, en un cierto sentido subjetiva” (1986, p. 91).

Los campos semánticos

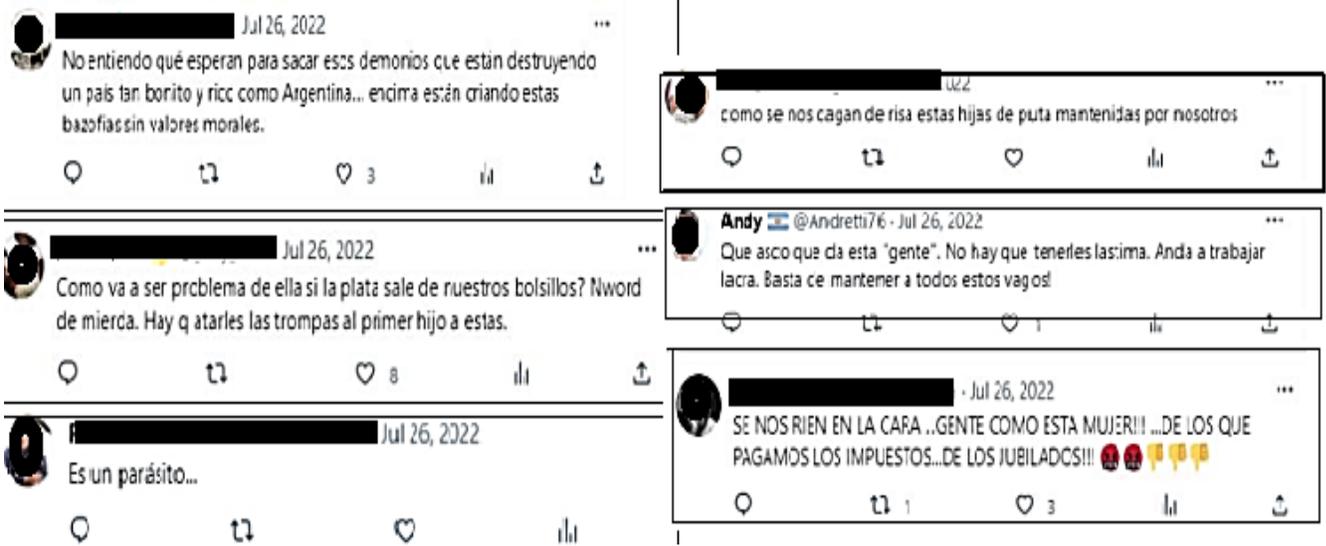
De manera sucinta podemos señalar que la teoría de los campos semánticos (o campos léxicos) es una aproximación, en lingüística y semántica, que estudia cómo las palabras se relacionan dentro de un contexto específico ya que no existen de forma aislada, sino que están interconectadas dentro de campos semánticos basados en su significado, su relación con otros términos y con el contexto. El estudio de estos campos permite comprender cómo las palabras se organizan y se utilizan en el lenguaje natural.

...los campos son realidades vivas intermedias entre las palabras individuales y la totalidad del vocabulario: como partes de un todo, comparten con las palabras la propiedad de estar integradas a una estructura mayor, y con el vocabulario, la propiedad de estar estructuradas en base a unidades menores, en una integración estructural orgánica e interdependiente. (Geckeler (1976:105) como se citó en Palleiro, 2008, p.49)⁴

En Siguiendo a Palleiro (2008) la palabra “negro”, que alude a un aspecto cromático, si es puesta en relación con otras palabras como “vampiro”, “cementerio”, “niebla”, “muerte” podría inscribirse dentro de un campo semántico relacionado con los géneros de terror. Es decir, el campo semántico se refiere al conjunto de palabras relacionadas que comparten un tema, concepto o idea común, como “animales”, “profesiones”, “cine de terror”. Observemos:

³ Ibídem.

⁴ Ibídem.



Los ejemplos precedentes, retomados de Del Manzo, Festa y Souilla (2023)⁵, se enmarcan en un estudio sobre el *Discurso de odio, aporofobia y construcción mediática de la pobreza en la esfera pública* de un caso tomado de la red social X del usuario @todonoticias⁶ cuyo tuit refería a una noticia titulada “Habló la beneficiaria de planes sociales que se volvió viral: “Si me gusta estar en mi casa es un problema mío”” con fecha 26 de julio de 2022. Los comentarios a este tuit permiten apreciar un campo semántico que designa a la beneficiaria del plan social en cuestión, pero también a otros beneficiarios toda vez que se los nombra como “son demonios, bazofias, negra de mierda, parásito, hija de puta, esta “gente”, lacra, vagos, vaga del orto. Un lenguaje peyorativo, ofensivo, injurioso mediante insultos o expresiones despectivas. Se trata de discursos culpabilizantes hacia un “otro”.

En relación a lo expuesto, sumamos la noción de **campos asociativos** para dar cuenta de que las apreciaciones mediante las cargas valorativas - ya sea de índole de apreciación o desvalorización- son huellas lingüísticas del locutor que agregan información complementaria y constituyen campos que no siempre tienen una relación de orden impuesto por la lengua sino por las relaciones que mantienen entre sí las cosas que se designan. Estas relaciones son formas de la cultura que se reflejan mediante el lenguaje: “el valor de la palabra no se explica por su sentido universal y general, sino por su uso en ciertas

⁵ Ver <https://jornadasdesociologia.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/295/advanced-cf7-upload/PONENCIA-Jornadas-de-Sociologia-Del-Manzo-Festa-y-Souilla.pdf>

⁶ Ver <https://twitter.com/todonoticias/status/1552047728158466049?t=Jgw5ksHZpKiEp6LK4vUSw&s=08>

combinaciones sintagmáticas en el contexto”.⁷ En síntesis, un campo asociativo es un concepto que describe la conexión mental entre dos o más ideas, palabras o conceptos, basada en la asociación de experiencias pasadas o similitudes percibidas. Estas asociaciones pueden ser conscientes o inconscientes y pueden influir en cómo recordamos, pensamos o respondemos a ciertos estímulos. Por ejemplo, la palabra "perro" puede estar asociada con palabras como "pelota", "amigo" o "ladrido" en función de las experiencias individuales y las conexiones mentales de cada persona.

ACTIVIDAD 1. TRABAJO EN EL AULA

Trabajo grupal e instancia de exposición dialogada.

a-Observar en los siguientes ejemplos la clasificación de los subjetivemas propuesta por Kebrat Orecchioni y retomados en esta Ficha N°5.



Clarín @clarincom
Fallo inédito: condenaron a un influencer libertario por discriminar a una mujer transgénero.

clarin.com
Fallo inédito: condenaron a un influencer libertario por discriminar a una mujer tr...
13:30 · 13 mar 24 · 740K Visualizaciones
486 Repubicaciones 422 Citas
4.537 Me gusta
222 Elementos guardados

En respuesta a @clarincom
Excelente

En respuesta a @clarincom
Hermoso

En respuesta a @clarincom
Ejemplar!! 🏆🏆🏆🏆🏆🏆

En respuesta a @clarincom
Me parece muy bien que castiguen a esta gente cavernicola

En respuesta a @clarincom
Emanuel no discrimina, describe

En respuesta a @clarincom
Un crack el condenado discriminador.

En respuesta a @clarincom
Si nace con pene, entonces es hombre. ¿Se considera mujer siendo un hombre? Enfermo mental.

En respuesta a @clarincom
"justicia" de mierd4

En respuesta a @clarincom
O sea, por decirle "hombre" a un hombre.

b. Cuál es el campo semántico que se puede reconstruir del siguiente ejemplo y sus posibles efectos de sentido:

⁷ Ferrari, L., & Giammatteo, M. (2017). Reformulación de un texto argumentativo por estudiantes universitarios. *Lenguas Modernas*, (23), 115–131. Recuperado a partir de <https://lenguasmodernas.uchile.cl/index.php/LM/article/view/45547>

La Nación Más
@lanacionmas

◆ El Gobierno analiza dar de baja planes sociales por actos violentos.

En la medida están incluidos los cortes de ruta, arrojar objetos contundentes y manifestaciones que "alteren el orden público".

Lo cuenta @lajeantonio en #MásMañana.



8:43 · 15 mar 24 · 17,8K Visualizaciones

Responiendo a @lanacionmas y a @lajeantonio · 1d
Todavía están pensando eso , ya lo tendrían que haber implementado y aparte a todos los Extranjeros que no pueden justificar de que viven en el País de regreso con una estampilla sin regreso !!!

Responiendo a @lanacionmas y a @lajeantonio · 1d
Siiii! 🟡 Que comiencen con los que se manifestaron en el congreso ayer... seguro son todos planeros!!!

Responiendo a @lanacionmas y a @lajeantonio · 1d
se piensan que con esto resuelven que no este re caliente porque no llego ni al día 15 del mes? pelotudos

Responiendo a @lanacionmas y a @lajeantonio · 1d
Q empiecen por sacar a todos los ciudadanos No argentinos q tienen planes,usan hospitales y educación.A partir de ahí construyan.

Ojalá así se termina con esta gente de mierda vagos drogadictos

ACTIVIDAD 2. DOMICILIARIA

Como hemos visto, a la hora de producir los discursos digitales, los/las usuarios/as se ven obligados a ser más o menos subjetivos de acuerdo con el consenso social acerca de determinados discursos. Identificar en el corpus del grupal al menos dos subjetivemas, clasificarlos y justificar. Además, según la noción de campo semántico expuesta ¿cómo aparece en cada uno de sus corpus la organización de elementos léxicos?, ¿qué rasgos comparten?

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA DE LA FICHA DE CÁTEDRA N° 5

- AA. VV. (2020). Módulo 3 – La subjetividad en el lenguaje: la enunciación. Aproximaciones analíticas en la construcción de objetos discursivos (pp. 23 a 28). Material de cátedra de Lingüística General, Facultad de Psicología, UNLP. <https://linguisticapsicologia.weebly.com/bibliografiacutea.html>
- MARÍN, M. (2008). "La enunciación". En: Lingüística y enseñanza de la lengua, capítulo 3 (pp.77-112). Aique. <https://linguisticapsicologia.weebly.com/bibliografiacutea.html>

Cómo citar esta ficha.

Cátedra de Lingüística General (2024). Cargas valorativas del léxico / Subjetivemas en el discurso digital. Ficha de Cátedra N°5. La Plata, Facultad de Psicología: UNLP.